

Marca «Agni», modelo CN-A-E y CN-S-E.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 2.300.  
Tercera: 2.

Marca «Agni», modelo CN-A-M y CN-S-M.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 2.300.  
Tercera: 2.

Marca «Agni», modelo CX-A-MX y CX-F-MX.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 2.300.  
Tercera: 2.

Marca «Crolls», modelo HC-1-E y HC-0-E.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 2.300.  
Tercera: 2.

Marca «Crolls», modelo HC-1-MX y HC-0-MX.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 2.300.  
Tercera: 2.

Marca «Crolls», modelo HCR-1-MX y HCR-0-MX.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 2.300.  
Tercera: 2.

Marca «Zanussi», modelo HZ-431.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 2.300.  
Tercera: 2.

Madrid, 14 de marzo de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**15251** RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorífico congelador marca «Thomson», modelo Combi 330 E, fabricado por «Selnor», en Lesquin (Francia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Internacional de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Ferraz, 35, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorífico congelador fabricado por «Selnor» en su instalación industrial ubicada en Lesquin (Francia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2006-M-IE, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-IED-SLN-IA-01(AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0194, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 18 de abril de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupo hermético, clase N, con un volumen de 96 dm.<sup>3</sup> y 63 dm.<sup>3</sup> útil, y potencia nominal de 140 W. El compresor de estos aparatos es «Verdichter V-1350E».

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>  
Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Thomson», modelo Combi 330 E.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 331.  
Tercera: 7.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**15252** RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa escurridora centrífuga, marca «Zanussi», modelo Z 714 VSD, fabricada por Zanker, GmbH V. Coohg en Tübingen (R. F. Alemana).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Ibelsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Agustín de Foxá, 25, Municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de escurridora centrífuga fabricada por Zanker, GmbH V. Coohg en su instalación industrial ubicada en Tübingen (R. F. Alemana).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico, con clave 88025162 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1990/004/88, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEL-0080, disponiéndose, asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 18 de abril de 1990; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria.—El motor de estos aparatos es AEG E 136 G 32/2.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Capacidad ropa seca. Unidades: Kg.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Zanussi», modelo Z 714 VSD.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 250.  
Tercera: 3.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**15253** RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa aparato de calefacción por convección forzada, fijo y móvil, marca «De'Longhi», modelo B01 y variantes fabricados por «De'Longhi, S.p.A.», en Treviso (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Comercial Vasco-Catalana del Combustible, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Badalona, 5-7, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de aparato de calefacción por convección forzada, fijo y móvil fabricado por «De'Longhi, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Treviso (Italia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto, cuya homologa-

ción solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico, con clave 87105021, y la Entidad colaboradora de «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), por certificado de clave IA-86/09-M-4351, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEA-0082, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 18 de abril de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «De'Longhi», modelo B01

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 2.000.

Marca «De'Longhi», modelo B06

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 2.000.

Marca «De'Longhi», modelo B24PQ

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 2.000.

Marca «Fagon», modelo 9FCC1B01

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 2.000.

Marca «Fagon», modelo 9FCC1B06

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 2.000.

Marca «Fagon», modelo 9FCC1B24

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 2.000.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**15254** RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavavajillas, marca «Zanussi», modelo Z 918 y variantes fabricados por Industrie Zanussi, S.p.A. en Solaro (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Ibelsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Agustín de Foxá, 25, Municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de lavavajillas fabricado por Industrie Zanussi, S.p.A., en su instalación industrial ubicada en Solaro (Italia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico, 87105094 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave con clave MDD1M990/9/86D, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEV-0024, disponiéndose, asimismo, como fecha

límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 18 de abril de 1990; definiendo, por último, como características para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria.—El motor de estos aparatos es ZEM 21570.050.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Servicios tipo. Unidades: Número.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Zanussi», modelo Z 918.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 3.000.  
Tercera: 12.

Marca «Zanussi», modelo Z 1018.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 3.000.  
Tercera: 12.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**15255** RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa horno de sobremesa, marca «Solac», modelo H-907 y variantes fabricados por «Metalúrgica Central de Gondomar, Ltda.», en Gondomar (Portugal).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Electrodomésticos Solac, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle San Miguel de Acha, 31, municipio de Vitoria, provincia de Alava, para la homologación de horno de sobremesa fabricado por «Metalúrgica Central de Gondomar, Ltda.», en su instalación industrial ubicada en Gondomar (Portugal).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico, con clave 87125046, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave GLC/4/PO/990/0002/1987, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEH-0109, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 18 de abril de 1990; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Solac», modelo H-907.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 1.300.  
Tercera: 2.

Marca «Solac», modelo H-908.

Características:

Primera: 220.  
Segunda: 1.300.  
Tercera: 2.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.